

Nombre del Trámite:	Trámite de determinación de paternidad (Paternidad responsable).
Definición del Trámite:	Proceso para determinar quién es el padre de una persona menor de edad.
Dependencia:	Sección de Inscripciones en Oficinas Centrales. Oficinas Regionales (reciben las solicitudes para el trámite respectivo).
Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios:	<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas Centrales: planta baja, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica. - Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. - Oficinas Regionales. Consultar en http://www.tse.go.cr/contactenos.htm
Requisitos	Fundamento Legal y/o Técnico
1) Documento de identidad de la madre.	- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, Artículo 95.
2) Llenar el formulario respectivo (PR1)	- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, Artículo 54.
3) Aportar los datos del presunto padre. (Dirección, nombre y apellidos, número de documento de identidad si lo conociera).	- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, Artículo 54.
4) Madre deberá aportar su dirección y un número telefónico.	- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, Artículo 54.
<p>La información de este trámite también puede ser consultada en el Catálogo Nacional de Trámites en el siguiente link: http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/</p> <div style="text-align: right;"> </div>	
Plazo de Resolución:	110 días hábiles.
Costo del trámite:	Este servicio es gratuito.
Formularios (os) que se debe (n) presentar:	
Funcionario Contacto:	Fernando Acuña Chaves/ Carolina Phillips Guardado.
Email:	facuna@tse.go.cr
Teléfono: 2287-54-71	Fax: 2287-55-44
Notas	
<p>La solicitud para determinar quién es el padre de una persona menor de edad, la debe realizar la madre y procede en todos los casos en que no conste el padre en la inscripción de nacimiento.</p> <p>Es preferible que la dirección sea un correo electrónico.</p> <p>El número telefónico es para cualquier comunicación que se requiera con la persona interesada.</p>	



Tribunal Supremo de Elecciones

TRÁMITES INSTITUCIONALES